



Consejo Europeo

Bruselas, 22 de marzo de 2019
(OR. en)

EUCO 1/19

CO EUR 1
CONCL 1

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Delegaciones

Asunto: Reunión del Consejo Europeo (21 y 22 de marzo de 2019)
– Conclusiones

Adjunto se remite a las Delegaciones las Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la reunión de referencia.

I. EMPLEO, CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD

1. Tras mantener un cambio de impresiones sobre la situación económica actual, el Consejo Europeo refrenda los ámbitos de actuación prioritarios indicados en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y exhorta a los Estados miembros a que los plasmen en sus próximos Programas Nacionales de Reformas y en sus programas de estabilidad o convergencia, con el objetivo de fomentar el crecimiento y el empleo mediante la inversión y por medio de reformas. También refrenda el proyecto de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro.
2. Contar con una sólida base económica reviste una importancia fundamental para la prosperidad y la competitividad de Europa, así como para su papel en la escena mundial. Ello debe conseguirse con un planteamiento integral que aborde los retos actuales y emergentes a escala mundial, y en los planos tecnológico, de la seguridad y de la sostenibilidad, y que conecte todas las políticas y aspectos pertinentes: la unión económica y monetaria que debe profundizarse, el mercado único en todas sus dimensiones, en tanto que piedra angular del crecimiento de la Unión; una política industrial enérgica que permita a la UE seguir siendo una potencia industrial; una política digital con visión de futuro, adecuada para una época de transformación digital y para el auge de la economía de los datos, y una política comercial sólida y ambiciosa que garantice la competencia leal, la reciprocidad y el beneficio mutuo. Deberá prestarse la debida atención a la mejora del entorno empresarial de las pymes, al desarrollo de capacidades y a la dimensión social.
3. Con este fin, el Consejo Europeo pide a la UE y a sus Estados miembros que actúen de acuerdo con los siguientes términos:
 - debe seguir profundizándose y reforzándose el mercado único, haciendo especial hincapié en el desarrollo de una economía de servicios y en la transversalidad de los servicios digitales; deben eliminarse las barreras injustificadas que persisten, sobre la base de la Comunicación de la Comisión de noviembre de 2018, y no crearse otras nuevas. Deben tomarse nuevas medidas para profundizar la Unión de los Mercados de Capitales y la Unión de la Energía, y para garantizar una fiscalidad justa y efectiva. Se pide a la Comisión que, de aquí a marzo de 2020, elabore, en estrecha coordinación con los Estados miembros, un plan de acción a largo plazo para mejorar la aplicación y el cumplimiento de las normas del mercado único;

- habida cuenta de la importancia que reviste una base industrial integrada a escala mundial, sostenible y competitiva, se solicita a la Comisión que presente, a más tardar al final de 2019, una visión a largo plazo del futuro industrial de la UE, junto con medidas concretas para hacerla realidad. Debe abordar los retos a los que se enfrenta el sector industrial europeo, en todos los ámbitos de actuación pertinentes;
- la UE debe avanzar más en el desarrollo de una economía digital competitiva, segura, inclusiva y ética, con una conectividad de primera categoría mundial. Debe hacerse especial hincapié en el acceso a los datos y el intercambio y uso de estos, así como en la seguridad de los datos y la inteligencia artificial, en un clima de confianza. El Consejo Europeo espera con interés la recomendación de la Comisión sobre un planteamiento concertado acerca de la seguridad de las redes 5G;
- para seguir siendo competitiva a escala mundial en las tecnologías clave y en las cadenas de valor estratégico, la UE debe fomentar una mayor asunción de riesgos y aumentar la inversión en investigación e innovación. Conviene adoptar medidas para brindar mayor apoyo al Consejo Europeo de Innovación y facilitar la puesta en marcha de proyectos importantes de interés común europeo, al tiempo que se garantizan unas condiciones de competencia equitativas, así como un entorno normativo y un marco de ayudas públicas que propicien la innovación;
- se debe garantizar la competencia leal dentro del mercado único y a escala mundial, tanto para proteger a los consumidores como para impulsar el crecimiento económico y la competitividad, conforme a los intereses estratégicos a largo plazo de la Unión. Seguiremos actualizando nuestro marco europeo de competencia a tenor de las novedades que surjan en el plano tecnológico y en el mercado mundial. La Comisión tiene intención de determinar antes del final del año cómo colmar lagunas en la legislación de la UE para contrarrestar totalmente los efectos de distorsión que tienen en el mercado único la titularidad y la financiación estatales extranjeras;

- la UE debe seguir impulsando un programa de libre comercio ambicioso y equilibrado concluyendo nuevos acuerdos de libre comercio, que fomenten los valores y las normas de la UE y que garanticen unas condiciones de competencia equitativas. El Consejo Europeo reafirma su compromiso con un sistema multilateral de comercio abierto y basado en normas, articulado en torno a una OMC modernizada, y con la resistencia frente a todas las formas de proteccionismo y de distorsiones. El Consejo Europeo pide que se adopten las medidas necesarias para la rápida aplicación de todos los elementos de la Declaración conjunta Estados Unidos-UE de 25 de julio de 2018;
 - además, la UE tiene que defender sus intereses frente a las prácticas desleales de terceros países, haciendo pleno uso de los instrumentos de defensa comercial y nuestras normas en materia de contratación pública, y velando por que exista reciprocidad con los terceros países en materia de contratación pública. El Consejo Europeo solicita que se reanuden los debates sobre el instrumento de contratación pública internacional de la UE;
 - el nuevo marco europeo para el control de las inversiones extranjeras permitirá a los Estados miembros abordar las inversiones que supongan una amenaza para la seguridad o el orden público.
4. En marzo de 2020, el Consejo Europeo mantendrá, a partir de una contribución detallada de la Comisión, un debate global sobre el fortalecimiento de la base económica de la UE.

II. CAMBIO CLIMÁTICO

5. El Consejo Europeo:
- reitera su compromiso para con el Acuerdo de París y reconoce que es necesario intensificar los esfuerzos a nivel mundial para luchar contra el cambio climático a la luz de los últimos datos científicos, en particular el informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIECC) sobre las repercusiones de un calentamiento global de 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales;

- destaca la importancia de que la UE presente, para 2020, una estrategia a largo plazo ambiciosa, encaminada a lograr la neutralidad climática en consonancia con el Acuerdo de París, teniendo en cuenta al mismo tiempo las especificidades de los Estados miembros y la competitividad de la industria europea;
- pide que se ultimen a tiempo las estrategias nacionales a largo plazo;
- reconoce que cumplir el objetivo del Acuerdo de París ofrece unas oportunidades y un potencial notables de crecimiento económico, creación de empleo, desarrollo tecnológico y refuerzo de la competitividad europea, oportunidades y potencial que han de aprovecharse al tiempo que se asegura una transición justa y socialmente equilibrada para todos;
- pide al Consejo que trabaje con mayor ahínco en una estrategia climática a largo plazo, de cara a un nuevo debate que tendrá lugar en junio de 2019 en el Consejo Europeo.

III. RELACIONES EXTERIORES

6. El Consejo Europeo ha preparado la cumbre entre la UE y China que tendrá lugar el 9 de abril de 2019. Ha mantenido un cambio de impresiones sobre la situación global de las relaciones con China en el contexto mundial.
7. Cinco años después de la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol por parte de Rusia, la UE mantiene su firme compromiso con la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. La UE reitera que no reconoce, y sigue condenando, esta violación del Derecho internacional que continúa representando un desafío directo a la seguridad internacional. La UE sigue resuelta a aplicar su política de no reconocimiento.
8. El Consejo Europeo lamenta profundamente la pérdida de vidas y la destrucción que el ciclón tropical Idai ha provocado en Mozambique, Malawi y Zimbabue. El Consejo Europeo se ha congratulado por la respuesta de emergencia que la Unión Europea y sus Estados miembros han aportado ya, y ha expresado su disposición a seguir apoyando a dichos países a facilitar a las poblaciones afectadas ayuda humanitaria de emergencia.

IV. GARANTIZAR UNAS ELECCIONES LIBRES Y LIMPIAS Y LUCCHAR CONTRA LA DESINFORMACIÓN

9. El Consejo Europeo manifiesta su satisfacción por la importante labor realizada a este respecto en los últimos meses y pide que se hagan más y mayores esfuerzos coordinados para abordar los aspectos internos y externos de la desinformación y para proteger las elecciones europeas y nacionales en toda la UE. Compartir la información es fundamental en ese contexto, y la reciente creación del sistema de alerta rápida constituye un avance importante. El Consejo Europeo insta a los operadores privados, como las plataformas en línea y las redes sociales, a que apliquen plenamente el Código de buenas prácticas y garanticen niveles más elevados de responsabilidad y transparencia. El Consejo Europeo pide que se mantengan y coordinen los esfuerzos para defender los sistemas democráticos de la Unión y para combatir las amenazas inmediatas y a largo plazo que plantea la desinformación, como parte integral del refuerzo de la resiliencia de la UE ante las amenazas híbridas. El Consejo Europeo volverá a tratar este asunto en su reunión de junio, a partir de un informe sobre las enseñanzas extraídas elaborado por la Presidencia, en cooperación con la Comisión y la Alta Representante, para conformar nuestra respuesta a largo plazo.
-